

Datos básicos del título

Título: Máster Universitario en Formación del Profesorado de Educación Secundaria Obligatoria y Bachillerato, Formación Profesional y Enseñanzas de Idiomas

Universidad: Universidad Cardenal Herrera-CEU

Centro: Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación - Centro de Valencia
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación - Centro de Elche
Facultad de Humanidades y Ciencias de la Comunicación - Centro de Castellón

Rama de conocimiento: Ciencias Sociales

Créditos: 60 **Nº plazas:** 280

Número de RUCT: 4310498 **Fecha verificación:** 2009

Valoración por criterios

Organización y desarrollo (Criterio 1) Se alcanza parcialmente

Información y transparencia (Criterio 2) Se alcanza parcialmente

Sistema de garantía interno de calidad (Criterio 3) Se alcanza parcialmente

Personal académico (Criterio 4) Se alcanza parcialmente

Personal de apoyo, recursos materiales y servicios (Criterio 5) Se alcanza

Resultados de Aprendizaje (Criterio 6) Se alcanza parcialmente

Indicadores de Satisfacción y Rendimiento (Criterio 7) Se alcanza parcialmente

Escala: se supera excelentemente, se alcanza, se alcanza parcialmente y no se alcanza.

Valoración global

Favorable

EL DIRECTOR GENERAL DE LA AVAP

Miguel Ginés Vilar

Criterio 1.- Organización y desarrollo.

Estándar

El programa formativo está actualizado y se ha implantado de acuerdo a las condiciones establecidas en la memoria verificada y/o sus posteriores modificaciones.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

El plan de estudios se está desarrollando de acuerdo con la estructura de módulos y asignaturas prevista. No obstante, la implantación de la asignatura del módulo específico "Innovación Docente e Investigación Educativa" se está realizando agrupando al alumnado de distintas especialidades. En el caso de Elche, todo el alumnado es reunido en un solo grupo. Este agrupamiento, que no se contempla en la memoria verificada, lleva a un tratamiento genérico de los contenidos de esta asignatura, dificultando la adquisición de las competencias y el logro de los resultados de aprendizaje propios de cada especialidad. Se recomienda crear grupos para las distintas especialidades, de modo que se atienda adecuadamente a la especificidad propia de cada una de ellas.

Existe una adecuada coordinación dentro del plan de estudios, con una adecuada carga de trabajo para el alumnado.

Se están realizando adecuadamente los procesos de admisión, respetando la legislación vigente y contribuyendo a que los estudiantes que acceden a los estudios tengan el perfil adecuado. Se valoran positivamente las oportunidades ofrecidas al alumnado para su capacitación en valenciano e inglés.

El número de estudiantes matriculados es acorde a las plazas ofertadas en el caso de los centros de Valencia y Elche. No así en el de Castellón, que en el último curso ha sido de 21, cuando se ofrecen 80 plazas.

Criterio 2.- Información y transparencia.

Estándar

La institución dispone de mecanismos para comunicar de manera adecuada a todos los grupos de interés las características del programa y de los procesos que garantizan su calidad.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La información pública es suficiente y se encuentra disponible en los momentos oportunos para el adecuado seguimiento de la titulación por parte de todos los colectivos implicados. Las normativas académicas, información previa a la matrícula, informes, memorias y cuestionarios de satisfacción propios del SIGC, guías docentes y horarios se encuentran recogidas en la web de la titulación.

No se encuentran en la web los informes de seguimiento de AVAP. Como tampoco se ha encontrado los principales indicadores de resultados de la titulación.

Como aspecto de mejora a introducir, se debería incluir en la web la publicación del cv de todo el profesorado, incluyendo el profesorado externo y asociado.

El sistema de evaluación de las prácticas podría ser publicado con mayor concreción, incluyendo en las guías docentes información sobre los aspectos contemplados en la rúbrica que utilizan los tutores profesionales (esto sí se hace en la guía docente del TFM). Asimismo, se recomienda completar la información sobre el TFM, con el procedimiento de asignación de tutor.

Debe completarse en la memoria el apartado correspondiente al sistema de evaluación del TFM (5.5.1.8), que en la versión actual aparece con la nota "no existen datos".

Criterio 3.- Sistema de garantía interno de calidad (SGIC).

Estándar

En este criterio se analiza si la institución dispone de un sistema de garantía interna de la calidad formalmente establecido e implementado que asegura, de forma eficaz, la calidad y la mejora continua de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

El SGIC tiene una estructura sólida con herramientas que permiten la recogida de información para el análisis de resultados, facilita el seguimiento y modificación en caso de ser necesaria y procedimientos que facilitan la evaluación y mejora continua de la calidad del título.

El procedimiento de recogida de información de los diferentes grupos de interés se ha desarrollado para estudiantes, PDI y PAS, con tasas de respuesta bastante elevadas. Sin embargo, no se dispone de encuesta a tutores de prácticas (internos y externos), ni a empleadores. Tampoco hay valoración del grado de satisfacción con la movilidad, si la hubiera.

Criterio 4.- Personal académico.

Estándar

El personal académico que imparte docencia es suficiente y adecuado, de acuerdo con las características del título y el número de estudiantes.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La plantilla docente cuenta con la cualificación académica adecuada, y posee en general una suficiente experiencia profesional, docente e investigadora. Ha aumentado el porcentaje de doctores, pero se detecta un bajo índice de profesorado doctor en la plantilla que imparte el título en Elche, en comparación con los restantes centros.

Se recomienda concretar actuaciones para promover la obtención del doctorado por parte del PDI no doctor.

Además de informar sobre el número de sexenios, se afirma que el profesorado participa en proyectos de investigación aprobados en convocatorias públicas o con financiación de entidades privadas. Se recomienda aportar información sobre los proyectos actualmente en ejecución y el profesorado que participa en los mismos, como evidencia de su implicación en actividades investigadoras.

Criterio 5.- Personal de apoyo, recursos materiales y servicios.

Estándar

El personal de apoyo, los recursos materiales y los servicios puestos a disposición del desarrollo del título son los adecuados en función de la naturaleza, modalidad del título, número de estudiantes matriculados y competencias a adquirir por los mismos.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza

El estándar correspondiente al criterio se logra pero se detectan áreas de mejora de carácter voluntario.

*Valoración
descriptiva*

En general, se cuenta con el personal de apoyo, los recursos materiales y servicios adecuados para la impartición del título.

En las encuestas de satisfacción de los estudiantes, la puntuación obtenida para espacios y equipamiento en Elche es el aspecto menos valorado. Se recomienda analizar las causas y adoptar las medidas que contribuyan a mejorar la satisfacción de este grupo de interés con los espacios.

Criterio 6.- Resultados de Aprendizaje.

Estándar

Los resultados de aprendizaje alcanzados por los titulados son coherentes con el perfil de egreso y se corresponden con el nivel del MECES (Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior) de la titulación.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La agrupación de estudiantes de diferentes especialidades para impartir una de las asignaturas del módulo específico dificulta alcanzar los resultados de aprendizaje propios de cada ámbito disciplinar. Se recomienda impartirla en grupos diferenciados por especialidades, como se hace para las restantes asignaturas del módulo específico.

No se tiene en cuenta la opinión de tutores de prácticas y empleadores sobre la adecuación de las actividades formativas, sus metodologías docentes y los sistemas de evaluación empleados en cada una de las asignaturas que componen el plan de estudio, así como sobre la adquisición de competencias. Estos colectivos son fundamentales para comprobar los resultados de aprendizaje del título.

Criterio 7.- Indicadores de Satisfacción y Rendimiento.

Estándar

Los resultados de los indicadores del programa formativo son congruentes con el diseño, la gestión y los recursos puestos a disposición del título y satisfacen las demandas sociales de su entorno.

Calificación

La calificación de este criterio se considera:

Se alcanza parcialmente

El estándar correspondiente al criterio se logra en un nivel mínimo pero se detectan áreas de mejora de carácter obligatorio.

Valoración descriptiva

La evolución de los principales indicadores de resultados del título es adecuada. Respecto a la evolución de alumnos de nuevo ingreso, es deficiente en uno de los campus y supera el límite de plazas en los otros dos centros.

No se presenta la Tasa de Éxito.

Aunque los resultados de las encuestas de satisfacción son satisfactorios y durante la visita se comprueba que todos los grupos de interés manifestaron estar satisfechos con el título, es conveniente fomentar la participación de los grupos de interés, ya que en algunos centros y colectivos la participación es baja. Por otra parte, la universidad debería recoger la opinión de los tutores de prácticas y los empleadores para completar la visión del funcionamiento del título.

Tras la visita se comprueba que aunque existen servicios y actuaciones para facilitar y mejorar la inserción laboral, son poco conocidos. Convendría hacer una mayor difusión para fomentar su uso. Solo hay un informe de inserción laboral para el curso 2017-18 y no se tiene información de los cursos anteriores.